



19 OCT
2025



Logroño
5 km

El Espolón · Ruta circular

I CARRERA DE EMPRESAS DE LA RIOJA

ARTÍCULO 1 -

El domingo 19 de octubre Diario LA RIOJA celebra la I Edición de la Carrera Empresas que se disputará por equipos de tres corredores/as de la misma empresa y sobre una distancia aproximada de 5 kilómetros.

ARTÍCULO 2 -

La hora de salida será a las 11:00 h de la mañana fijándose un tiempo máximo para cubrir el recorrido de 1 hora y 15 minutos. La salida y la llegada será en el Paseo del Espolón (C/Muro de la Mata).

ARTÍCULO 3 –

En la Carrera podrán participar todas las empresas que lo deseen, independientemente de su localización geográfica, siempre y cuando inscriban equipos de 3 componentes siendo estos/as necesariamente trabajadores/as de la misma empresa.

Las empresas de menos de 10 trabajadores/as podrán asociarse con otras empresas también de menos de 10 trabajadores/as y sacar un equipo conjuntamente.

La organización se reserva el derecho de solicitar la acreditación de pertenencia a la (s) empresa (s) mediante una carta/certificado por parte del departamento de Recursos Humanos.

Las Asociaciones y Colegios profesionales podrán realizar inscripciones de sus trabajadores, asociados y colegiados.

ARTÍCULO 4 –

El precio de la inscripción se fija en 30€ por cada equipo inscrito.

Las inscripciones se realizarán únicamente a través del formulario que existe en esta misma página web.

El plazo de inscripción estará abierto hasta el viernes 17 de octubre a las 14.00 horas.

La inscripción dará derecho a:

3 dorsales

3 chip por equipo

3 camisetas

Seguro para los 3 corredores que conformen el equipo

Avituallamiento al finalizar la carrera

Servicio de guardarropa

Si durante el periodo de inscripción alguna empresa tuviera que hacer modificaciones en los equipos éstas sólo se podrían hacer para sustituir componentes.

Para realizar estos cambios se deberá enviar un email a eventos@diariolarioja.com con los siguientes datos: nombre de la empresa, datos del/la corredor/a a sustituir (nombre y apellidos, DNI y fecha de nacimiento) y datos del/la nuevo/a corredor/a (nombre y apellidos, DNI y fecha de nacimiento). En caso de anulación de un equipo, la cuota de inscripción no será devuelta.

ARTÍCULO 5 –

La recogida de dorsales se realizará en Diario LA RIOJA (C/ Vara del Rey, 74). En horario de:

15 y 16 de octubre: de 9.00h a 17.00h

17 y 18 de octubre: de 9.00h a 15.00h

Los dorsales se entregarán por equipos o empresas, nunca individualmente a cada corredor/a.

El servicio de guardarropía estará disponible el domingo 19 de octubre desde las 9.30h hasta las 13.30h en la línea de salida.

ARTÍCULO 6 –

Por las características de la prueba únicamente se establecen categorías por equipos de empresas.

Los equipos serán de 3 participantes pudiendo ser masculinos, femeninos o mixtos; resultando las siguientes 3 categorías:

- Tres corredores
- Tres corredoras
- Tres corredores mixtos

Se entregarán medallas a los tres primeros equipos de cada una de las 3 categorías y a la empresa con mayor número de equipos inscritos.

1º Premio – categoría femenina

1º Premio – categoría masculina

1º Premio – categoría mixta

2º Premio – categoría femenina

2º Premio - categoría masculina

2º Premio - categoría mixta

3º Premio – categoría femenina

3º Premio – categoría masculina

3º Premio - categoría mixta

Empresa con mayor participación

ARTÍCULO 7 –

El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip.

Si un/a componente del equipo no participa, no termina la prueba o no hace la distancia en el tiempo estipulado no aparecerá en las clasificaciones.

El uso incorrecto del chip implica no aparecer en la clasificación de prueba. Las clasificaciones oficiales se publicarán en Diario LA RIOJA y en la página web de la carrera:
carreradeempresas.larioja.com

ARTÍCULO 8 –

La clasificación de cada equipo se establecerá realizando la suma de los tiempos de los tres corredores.

Los corredores de un mismo equipo deberán tomar la salida, realizar la carrera y entrada a la meta juntos, o con una diferencia máxima entre primero y último de 10 segundos.

ARTÍCULO 9 –

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los/as corredores/as en coche, moto o bicicleta, por el peligro que para los/as atletas pudiera suponer.

ARTÍCULO 10 –

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los/as participantes. El/la participante en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los/as participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Serán automáticamente descalificados los atletas que:

No se concentren en la salida 15 minutos antes del inicio de la carrera

No realicen el recorrido completo

No realicen la prueba con el dorsal en el pecho

Corran con el dorsal adjudicado a otro participante

Los que crucen la línea de meta en más de una ocasión

Desatiendan las instrucciones del personal de la organización

ARTÍCULO 11 –

La asistencia sanitaria estará cubierta por la Cruz Roja a lo largo de todo el recorrido y en meta.

ARTÍCULO 12 –

Las reclamaciones, en caso de que existieran, deberán presentarse 30 minutos después de finalizar la prueba. La Organización publicará las clasificaciones oficiales a lo largo de la tarde del domingo.

ARTÍCULO 13 –

El comité organizador se reserva el derecho de modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del recorrido si las circunstancias imprevistas lo hicieran necesario.

ARTÍCULO 14 –

Todos/as los/las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Comité organizador.

ARTÍCULO 15 –

El Comité Organizador se reserva el hecho de descalificar a aquellos equipos que incumplieran alguna de las normas de este reglamento o que por su actitud fueran en contra del espíritu que promueve esta carrera.

ARTÍCULO 16 –

Derechos de imagen y protección de datos: La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.